Asunción, 13 de junio de 2016.

**ICEO N° 32 /16**

# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| | |
|---|---|
| ***Ref. :*** | ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 38/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – S.B.E. - PLURIANUAL"*** |

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Sra. Ariane Pane,** profesional técnica designada por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la **C.P. Rocío Florencio Santander y la Lic. Ramona Godoy**, Funcionarias Técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución Nº 25 de fecha 25 de febrero de 2016, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 38/2016 "Adquisición de Combustibles – S.B.E. – Plurianual"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

## 1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 38/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – S.B.E. PLURIANUAL"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 82** del 03 de mayo de 2016, con ID Nº 308.589, cuyo PAC Plurianual fue programado por un monto de **guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones (Gs. 4.400.000.000).** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día 24 de mayo de 2016, en cuyo acto se presentó 1 (un) oferente y se dio curso al proceso.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de conformidad a lo dispuesto de la siguiente manera:

- Etapa de Recepción de Propuestas: desde las 08:00hs. del día 20/05/2016, hasta las 07:50hs. del día 23/05/2016
- Etapa Competitiva: desde las 08:00hs. del día 23/05/2016.

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de la Oferta presentada:

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA | GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | MONTO |
| BARCOS Y RODADOS S.A. | 3.856.320.000 | 23/05/16 | 20/10/2016 | 117.000.000 |

**Observaciones: BARCOS Y RODADOS S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

## 3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 47/16** de fecha **27 de mayo de 2016,** cuya conclusión se resume en que la oferta de la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales, se solicitó al oferente mediante nota **CEO Nº 278/16**, la presentación de los siguientes documentos adicionales:

- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria; constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC, y de los **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad**.

- Copias de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en la Provisión de Combustibles, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite el desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los tres ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015) deberá ser como mínimo el 50%(cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe **DAJ/IED N° 52/16** de fecha 07 de junio de 2016, concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones.

## • CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente.

Al respecto no se observó que el oferente figure en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

## 4. INFORME TÉCNICO:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico, elaborado por la oficina General de Verificación y Ejecución de Contratos según Nota de fecha 25 de mayo de 2016, el cual concluye que la oferta presentada por BARCOS Y RODADOS S.A. cumple con Las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

## 5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido a través de Memorando MDC Nº 223/16, cuya conclusión se resume en que la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con los índices financieros exigidos en el PBC.

## 6. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Cuadro Detallado de la Oferta.

## 7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 38/2016 "Adquisición de Combustible – S.B.E. - PLURIANUAL"**, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones para un periodo de 12 (doce) meses, por un monto total de **Gs. 3.856.320.000** (guaraníes tres mil ochocientos cincuenta y seis millones trescientos veinte mil) exento de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

| ÍTEM N° | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD EN LITROS | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COMBUSTIBLE DIESEL TIPO III | LITROS | CUPOS | 623.000 | BARCOS & RODADOS | NACIONAL | 4.290 | 2.672.670.000 |
| 2 | COMBUSTIBLE NAFTA SÚPER RON 95 | LITROS | CUPOS | 195.000 | BARCOS & RODADOS | NACIONAL | 6.070 | 1.183.650.000 |
| PRECIO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | | | 3.856.320.000 |

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

C.P. Rocio M. Florencio S.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

ARIANNE PANE
Jefa
Ofic. Gral. de Verificación y Ejecución de Contrato
Dirección Administrativa

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIRTHA MARIÑO DE F. ORTENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino